

DECRETO ALCALDICIO N° 2676 /
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2582 DE FECHA
15.11.2021

REQUINOA,

22 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, art 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1782 de fecha 17.11.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2582 de fecha 17.11.2021, por error en la postulación del oferente, el cual postulo monto con IVA incluido debiendo ser con impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2582 de fecha 15.11.2021, por error en la postulación del oferente, el cual postulo monto con IVA incluido debiendo ser con impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/PCS/VLO/vlo

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo.